

Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF) Opciones de Financiamiento en Moneda Local (ML) *

Sobre la FFF

La FFF ofrece a prestatarios soberanos amplias soluciones financieras para el manejo de riesgos en proyectos y programas de préstamos, y para la gestión de manejo de deuda. Los prestatarios pueden elegir entre una gama de opciones integradas a los contratos de préstamo que permiten adaptar a sus necesidades los términos financieros de los préstamos del Capital Ordinario (CO). La FFF ofrece también coberturas para mitigar riesgos de mercado en las obligaciones con el BID. Estas soluciones financieras responden a los requerimientos cambiantes durante la vigencia de los préstamos del BID.

Opciones de Financiamiento en Moneda Local (ML)

El financiamiento en ML ayuda a mitigar el riesgo cambiario y permite gestionar más eficientemente los flujos de caja de los proyectos de las entidades soberanas y sub-nacionales. Los préstamos y garantías en ML son negociados caso por caso.

Los prestatarios podrán acceder al financiamiento en ML al momento de la aprobación o a través de la conversión de desembolsos o saldos adeudados de préstamos denominados en dólares. El financiamiento en ML está sujeto a la disponibilidad del mercado. Si la ML no está disponible, los prestatarios tienen la opción de hacer los desembolsos en dólares y solicitar una conversión posterior a ML una vez que dicha moneda esté disponible en el mercado.

Las Opciones de Financiamiento en ML incluyen:

- Aprobación de préstamos y garantías denominados en la ML del prestatario;
- Conversión de préstamos y garantías denominados en ML a otras monedas de la región;
- Conversión de préstamos y garantías denominados en dólares a monedas de la región;
- Cobertura a través de *swaps* de moneda sobre la deuda existente con el BID.

Dependiendo de la disponibilidad en el mercado, el BID podría otorgar financiamiento directamente en la ML solicitada por el prestatario siempre que la misma sea plenamente convertible; de no serlo, la moneda de liquidación sería dólares.

A efectos de adaptarse a las limitaciones de los mercados de ML, los prestatarios tienen ciertas flexibilidades con respecto al número de tramos y estructuras de reembolso (ej: *bullet*, pagos desiguales de amortización, o períodos de reembolso acortados). Dichas opciones están disponibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) de todos los tramos del préstamo no exceda la VPP original del préstamo y el vencimiento final del préstamo, tal como fue aprobado, no sea excedido. Rigen montos mínimos de conversión.

En resumen

- El financiamiento en ML puede ser obtenido durante la aprobación o a través de conversiones.
- Las opciones de financiamiento en ML aplican a desembolsos individuales y/o a saldos totales o parciales adeudados, sujeto a montos mínimos y disponibilidad de mercado.
- El cronograma de amortización seleccionado está sujeto a mantener la VPP y la fecha de vencimiento final del préstamo.
- El costo del BID es trasladado al prestatario, más el margen para préstamos y las comisiones aplicables.
- En el caso de pagos anticipados, las ganancias o costos derivados de la reasignación de fondos del BID en esa moneda son trasladados al prestatario.
- Ofrece coberturas a nivel de portafolio a través de la ejecución de un *ISDA* con el BID.

Una vez convertidos, las obligaciones se mantienen en la moneda de conversión. Los pagos anticipados de montos convertidos están sujetos a la viabilidad del BID de deshacer sus operaciones de fondeo en ML en el mercado. Las ganancias o costos derivados de la reasignación de fondos del BID en esa moneda son trasladados al prestatario.

En el caso de *swaps* directos en ML contra deuda existente con el BID, los prestatarios deberán tener un acuerdo marco vigente con el BID de la Asociación Internacional de Canjes y Derivados (*ISDA* por sus siglas en inglés).

Las opciones de ML también podrían extenderse a préstamos aprobados bajo modalidades previas a la FFF, sujeto a la disponibilidad de mercado, y requeriría de la modificación de los contratos de préstamo en cuestión.

Precio y Comisiones aplicables al financiamiento en ML

El BID ejecuta operaciones en ML a través de un mecanismo de financiamiento con fondeo calzado (*match funding*). Dichas operaciones están sujetas a la disponibilidad del mercado y su precio es el costo de mercado del BID, el cual es trasladado al prestatario, más el margen de préstamos y comisiones aplicables.

El precio de las conversiones de ML es el equivalente en la moneda seleccionada de la tasa LIBOR +/- el margen de financiamiento estimado del BID en dólares o el costo efectivo del financiamiento al momento de la ejecución.

Para información sobre comisiones ver www.iadb.org/tasas.

Consulte con nosotros sobre éstas y otras opciones en ML.

* A partir de enero 1º de 2012 todos los préstamos negociados con el BID entrarán a ser aprobados bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible.

Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF) | Términos y Condiciones *

Moneda de aprobación	- Los préstamos son aprobados en dólares o monedas locales (MLs) regionales que el BID pueda intermediar eficientemente.
Vencimiento, amortización y VPP	- Préstamos de Inversión: típicamente un vencimiento de 25 años, 5 años de período de gracia y amortización lineal y semestral a partir de ese momento, con una Vida Promedio Ponderada (VPP) de 15.25 años. - Préstamos de Apoyo a Reformas de Política: vencimiento de 20 años, 5 años de período de gracia y amortización lineal y semestral, a partir de ese momento, con una Vida Promedio Ponderada (VPP) de 12.75 años.
Tasa de interés	- Para préstamos denominados en dólares, la tasa de interés del préstamo es una tasa basada en LIBOR más el margen de préstamos del BID: (i) la tasa basada en LIBOR es la tasa LIBOR en dólares a 3 meses +/- el margen de financiamiento del BID, los cuales son determinados el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre; más (ii) el margen vigente para préstamos del Capital Ordinario (CO) periódicamente determinado por el BID. - Para financiamientos denominados en Monedas Principales (MP) o en ML, la tasa de interés es (i) el equivalente en la moneda de que se trate (MP o ML) de LIBOR +/- el margen estimado del fondeo del BID en dólares o el costo efectivo de financiamiento al momento de la ejecución, más (ii) el margen vigente para préstamos. Para información sobre cargos financieros y comisiones de conversiones aplicables por favor diríjase a www.iadb.org/tasas .
Tramos de préstamos	- Se refiere a sub-préstamos dentro de un mismo préstamo, cada uno con diferentes términos financieros tales como moneda, cronograma de pagos y tipo de tasa de interés. - Para financiamientos en MPs, hasta cuatro tramos cada uno con un mínimo de 3 millones de dólares. Para financiamientos en MLs, el número de tramos es flexible para adaptarse a las limitaciones de los mercados.
Opciones de conversión de moneda	- Las opciones disponibles de conversión de desembolsos o de saldos adeudados incluyen: (i) conversiones a otras MPs; (ii) conversiones a MLs regionales sujetas a la disponibilidad del mercado; y (iii) fijación del tipo de cambio a un nivel predeterminado en una fecha futura (<i>forward starting swap</i>). - Las obligaciones de los préstamos se mantienen en la moneda convertida. - Para conversiones a MPs o MLs, los atrasos devengan intereses a una tasa flotante en la moneda en atraso más 1%. Cargos adicionales, en caso de ser necesario, serán trasladados al prestatario de acuerdo a la política de traspaso total de costos. Esto aplica para las monedas en las cuales el BID no tiene operaciones de tesorería.
Opciones de reembolso flexible	- Los préstamos estándar de la FFF tienen un cronograma de amortización semestral y lineal. Otras opciones de reembolso incluyen: pagos únicos al término del préstamo (<i>bullet</i>), extensiones del periodo de gracia, cronogramas de amortización desiguales y reducciones en los periodos de reembolso, sujeto a que: (i) la VPP acumulada de todos los tramos no exceda la VPP original del préstamo, y (ii) el vencimiento original del préstamo no sea excedido.
Opciones de conversión de tasa de interés	- Las opciones disponibles de conversión total o parcial durante la vigencia del préstamo incluyen: (i) fijación de uno o ambos componentes de la tasa basada en LIBOR (la tasa LIBOR a 3 meses y/o el margen de fondeo); (ii) flotación de la tasa fija; (iii) conversión a una tasa ligada a la inflación; (iv) contratación de una opción para fijar la tasa basada en LIBOR a un nivel predeterminado en una fecha futura (<i>forward starting swap</i>); (v) fijación de un tope (<i>cap</i>) y/o banda (<i>collar</i>) de la tasa de interés. - Los montos mínimos son determinados en base a consideraciones operativas y de mercado.
Otras opciones de manejo de riesgos	- Por favor consulte con nosotros para determinar la disponibilidad de otras opciones.
Pagos anticipados	- Pagos anticipados totales o parciales están sujetos a que el BID pueda reasignar su fondeo en el mercado. - Montos convertidos bajo cualquiera de las opciones ofrecidas bajo la FFF están sujetos al traslado al prestatario de las ganancias o costos derivados de la reasignación de fondos del BID.
Comisiones de conversión	- Comisiones por conversiones de moneda y de tasa de interés son aplicables excepto en el caso de la fijación inicial de tasa de interés hasta por el monto neto aprobado del préstamo. - Para obtener una lista completa de comisiones por favor diríjase a www.iadb.org/tasas .

* A partir de enero 1° de 2012 todos los préstamos negociados con el BID entrarán a ser aprobados bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible.